

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.59468 (2020/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	GIPUZKOA -
Autoridad que concede las ayudas	Diputación Foral de Gipuzkoa Plaza Gipuzkoa s/n, Donostia-San Sebastian 20004 https://www.gipuzkoa.eus/es/diputacion
Denominación de la medida de ayuda	CULT- Ayudas para la creación y difusión de contenidos en lengua vasca mediante tecnologías de la información y la comunicación.
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de concesión de ayudas en el marco del uso social del euskera. Convocatoria año 2020. Línea 3: subvenciones para proyectos de creación y difusión de contenidos en lengua vasca mediante tecnologías de la información y la comunicación (Decreto Foral de 27.10.2020, BOG n° 211 de 04.11.2020).
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	04.11.2020 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Servicios de información
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0.2123 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	50 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
<https://egoitza.gipuzkoa.eus/gao-bog/castell/bog/2020/11/04/c2005569.pdf>